

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO REVISARÁ LAS RECOMENDACIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, Miguel Ángel Torres informó que el Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo presentaron decenas de indicaciones para que el Congreso legisle sobre determinados temas.



Recordó que hace dos años el TC señaló la necesidad de que el Congreso regule el derecho de negociación colectiva de los empleados públicos, pues encontró vacíos legales, y también sobre el debido proceso en la sede parlamentaria. Asimismo, indicó

que su objetivo es identificar en el primer semestre las recomendaciones y luego solicitar a los legisladores que las acojan y procedan a discutir las.

De otro lado, expresó que hasta la fecha la Comisión de Constitución no ha recibido algún proyecto de ley que proponga restaurar la reelección inmediata de los presidentes regionales.

“Al inicio pensé que era favorable no reelegir alcaldes, pero creo que nos excedimos y debemos encontrar un término medio”... “Este término medio podría ser una sola reelección inmediata y que renuncien a sus puestos unos meses antes de las elecciones para evitar que usen la maquinaria de las municipalidades o de los gobiernos regionales en la campaña”, comentó.

En otro momento informó que el día de mañana en sesión ordinaria se debatirá dos proyectos de ley. El primero, el cual propone la Ley de Reforma Constitucional de los artículos 39, 47 y 99 de la Constitución Política del Perú

para crear la Procuraduría General de la República; y, el proyecto que propone la Ley de Reforma Constitucional incorporando el numeral 1 - A al artículo 2 de la Constitución Política del Perú estableciendo el derecho constitucional de acceso al agua.

Se agradece su difusión.

Gina Diaz Ortiz

Prensa – Comisión de Constitución y Reglamento

Cel. 960465333 – 936110282

Correo: gdiazo@congreso.gob.pe , gdiazortiz@gmail.com